

lándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 30 de noviembre de 2000.—Francisco Melero Crespo.—2.776.

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel sobre información pública de solicitud de permiso de investigación.

Por «Arcillas y Arenas Refractarias Pandols, Sociedad Anónima», con domicilio en vía Cataluña, 21, 43780 Gandesa (Tarragona), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Sección C) arcillas y arenas silíceas, con el nombre de «Campillo», al que ha correspondido el número 6.185, para una extensión de 6 cuadrículas mineras, ubicadas en los terrenos pertenecientes a los términos municipales de Cabra de Mora, Mora de Rubielos y Alcalá de la Selva, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp	0° 46' 20"	40° 19' 20"
1	0° 45' 00"	40° 19' 20"
2	0° 45' 00"	40° 18' 40"
3	0° 45' 40"	40° 18' 40"
4	0° 45' 40"	40° 19' 00"
5	0° 46' 20"	40° 19' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 6 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 20 de diciembre de 2000.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo.—2.775.

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel sobre información pública de solicitud de permiso de investigación.

Por «Arcillas y Arenas Refractarias Pandols, Sociedad Anónima», con domicilio en vía Cataluña, 21, 43780 Gandesa (Tarragona), ha sido pre-

sentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Sección C) arcillas y arenas silíceas, con el nombre de «Magdalena», al que ha correspondido el número 6.186, para una extensión de 4 cuadrículas mineras, ubicadas en los terrenos pertenecientes al término municipal de Fuente de Rubielos, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp	0° 38' 40"	40° 10' 20"
1	0° 38' 00"	40° 10' 20"
2	0° 38' 00"	40° 09' 40"
3	0° 38' 40"	40° 09' 40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 4 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 20 de diciembre de 2000.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo.—2.777.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 5 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

PI: 3904 (0-1-0); «María del Pilar»; Sección C); 296; Villamuelas, Almonacid de Toledo, Villanueva de Bogas, Mascaraque y Mora; «Inmobisectri, Sociedad Limitada».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento

General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 5 de diciembre de 2000.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—2.752.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Psicología de doña María Pilar Almorox Jiménez, que fue expedido el 14 de agosto de 1987.

Lo que hace público por el término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 10 de julio de 2000.—El Secretario, José Luis Sangrador García.—2.820.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 18 de febrero de 2000, sobre extravío de título académico.

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del título de Diplomada en Enfermería de la alumna doña Ana María Plaza Sanz, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 18 de febrero de 2000.—La Secretaria general, Fanny Castro-Rial Garrone.—2.799.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales de doña María Ángeles Martínez Rey, expedido el día 27 de septiembre de 1984.

Santiago de Compostela, 22 de diciembre de 2000.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—2.774.

Anuncio sobre extravío de título.

María Isabel Font Salvá, número 43.051.936-F, nacida en Palma de Mallorca el día 13 de mayo de 1969, ha extraviado su título de Diplomada en Profesorado de EGB, especialidad Filología, idioma Inglés, y Diplomada en Profesorado de Educación Pre-Escolar.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes según la Orden del 9 de septiembre de 1974.

Palma, 15 de enero de 2001.—La Secretaria del centro, Nuria Calvera Navarro.—2.802.